

Versión Estenográfica de la sesión pública del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, número 02, llevada a cabo el 14 de enero de 2021.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Muy buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas sean a esta sesión de Plenaria de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, la número 2 del año 2021. En la ciudad de Culiacán, siendo las 12 horas con 31 minutos, del día 14 de enero del año 2021, quienes integramos el Pleno de esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, nos reunimos de manera remota con el fin de desarrollar sesión ordinaria para efecto de tratar los asuntos que fueron dados a conocer en la convocatoria.

Por lo anterior, solicito y doy uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, para que tenga a bien tomar lista de asistencia y declare quórum, si así es el caso, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso Comisionado Presidente. Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Presente.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: Presente.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar, Comisionado Presidente, que se encuentran presentes, en esta sesión remota, dos de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de nuestro reglamento interior, existe quórum para iniciar con la sesión.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. En razón de que existe quórum, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 33 del reglamento interior de esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, declaro instalada la sesión y someto a consideración de los integrantes del Pleno, los puntos a tratar en la presente sesión de conformidad con lo precisado en la orden del día, para lo cual solicito a la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión que dé cuenta de los asuntos que se analizarán y resolverán este día, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso, Comisionado. Conforman el orden del día de la sesión ordinaria de hoy los siguientes asuntos.

En primer término, las resoluciones a recursos de revisión relativos a los siguientes expedientes: expediente 1328/20-1 en contra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, 1331/20-1 en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 1348/20-3 en contra del Congreso del Estado, 1350/20-2, asignado a la ponencia 3, en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 1353/20-2, asignado a ponencia 1, en contra del Supremo

Tribunal de Justicia del Estado, expediente 1359/20-2, asignado a ponencia 1, en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el expediente 1362/20-2, asignado a ponencia 3, y el expediente 1370/20-1, ambos en contra de la Operadora de Playas de Mazatlán.

El expediente 1375/20-3 en contra del Ayuntamiento de Concordia, el expediente 1377/20-2, asignado a la ponencia 1, en contra del H. Ayuntamiento de Mazatlán, el expediente 1379/20-1 en contra de la Fiscalía General del Estado. El expediente 1380/20-2, asignado a la ponencia 3, en contra del Partido Morena, el expediente 1381/20-3 en contra de la Universidad Autónoma de Occidente, así como el expediente 1382/20-1 también en contra de la Universidad Autónoma de Occidente.

Los siguientes expedientes: 1383/20-2, asignado a ponencia 1, y 1387/203, ambos en contra de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El expediente 1388/20-1 en contra del Ayuntamiento de Escuinapa, el expediente 1405/20-3 en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, y el expediente 1408/20-3 en contra de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado. Y, por último, 1412/20-1 en contra este del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

Un siguiente punto, los acuerdos de desechamiento a recursos de revisión también, estos relativos a los siguientes expedientes: 1321/20-1, 1364/20-1, 1367/20-3, 1373/20-1, 1376/20-1, 1385/20-1, 1400/20-1 y 1409/20-1.

En un siguiente punto, los acuerdos de cumplimiento a resoluciones, también de recursos de revisión, emitidas por el Pleno en los siguientes expedientes: 260, 1007, 1052 y 1175, todos 20-2. Así como el 933/19-3.

En un siguiente punto, los acuerdos, ahora de incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno relativo también a recursos de revisión en los siguientes expedientes: 1190, 1232, 1235, 1238, 1241, 1244, 1247, 1250, 1253, 1256, 1259 y 1262, todos 20-2. Así como el 85, 400, 403, 415, todos 17-1. El 7, 1372, 1375, todos 18-1. El 364, el expediente 1000, 1009, todos 19-1. 52, 238, 337 y 853, todos 20-1. Asimismo, el 450, 447, ambos 19-3. Y 222, 285, 291, 315, 372, 816, 855, 1233, 1236, 1239, 1242, 1245, 1248, 1251, 1254, 1257, 1260, 1266 y 1278, todos 20-3.

En un siguiente punto, las resoluciones a procedimientos de denuncia por obligaciones de transparencia con los siguientes números de expedientes: DOT 108/2019 en contra del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, DOT 109/2019 en contra del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social, DOT 144/2019 en contra del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, DOT 153/2019 en contra del Partido Sinaloense, DOT 155/2019 en contra de la Secretaría de Innovación, DOT 156/2019 en contra del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán, DOT 158/2019 en contra de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, DOT 160/2019 en contra de la Secretaría de Agricultura y Ganadería también de Gobierno del Estado.

DOT 161/2019 en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, DOT 162/2019 en contra del Instituto Municipal de la Mujer de Mazatlán, DOT 163/2019 en contra del Ayuntamiento de Ahome, DOT 164/2019 en contra del Consejo

Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, DOT 165 en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia este del Ayuntamiento de El Fuerte, DOT 167/2019 en contra del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, DOT 168/2019 en contra de la Junta de Asistencia Privada, DOT 169/2019 en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, DOT 171/2019 en contra de la Comisión Municipal de Centros Poblados de Ahome, DOT 172/2019 en contra de la Universidad Politécnica de Sinaloa.

DOT 173/2019 en contra del Ayuntamiento de Rosario, DOT 174/2019 en contra del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Concordia, DOT 175/2019 en contra del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado, DOT 176/2019 en contra del Instituto Sinaloense del Deporte y Cultura Física, DOT 177 en contra del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, DOT 178 en contra de la Comisión Municipal de Desarrollos de Centros Poblados de Culiacán.

DOT 179/2019 en contra de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, DOT 180 en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán, DOT 191 en contra del Partido de la Revolución Democrática, DOT 198 en contra del Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán, DOT 199 en contra del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa, y por último DOT 200/2019 en contra del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.

Son los asuntos que conforman el orden del día de la sesión ordinaria de hoy, Comisionados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva. Una vez precisados los asuntos que se verán en la presente sesión, pido a la Comisionada nos manifestemos de manera económica si estamos de acuerdo con el orden del día, y a la Secretaria Ejecutiva que, posteriormente, haga constar la votación, Doctora.

(Levantando la mano los Comisionados aprobando)

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: De acuerdo.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes vía remota, fue aprobado el orden del día que corresponde a la sesión ordinaria número 02/2021 del día de hoy 14 de enero.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria. Una vez agotados los tres primeros puntos del orden del día, nuevamente cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva para que dé lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, adelante.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso Comisionados, en este punto quisiera solicitar al Pleno la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sesión

ordinaria anterior que corresponde a la sesión 01 del 2021, de fecha 13 de enero de 2021, si están de acuerdo.

(Levantando la mano los Comisionados aprobando)

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes vía remota, se determina la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, que será de su conocimiento en contenido, se procederá a firmar y publicar, posteriormente, en el portal oficial de la Comisión.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria, continuamos con el desahogo del orden del día. Pues bien, agotado el cuarto punto del orden del día de esta segunda sesión ordinaria, procederemos al desahogo de los asuntos para su discusión y votación. En un primer bloque analizaremos y resolveremos un total de 20 recursos de revisión que fueron turnados a las tres ponencias que integran esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, poniendo a consideración de este Pleno los proyectos de resolución en dos bloques.

En un primer bloque, tenemos 10 recursos de revisión y para lo cual citaré el número de expediente, así como el sujeto obligado contra el cual se interpuso este recurso por parte de ciudadanos y ciudadanas.

Bien, en un primer bloque tenemos los siguientes expedientes: el 1328/20 asignado a ponencia 1 en contra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, enseguida el expediente 1331/20-1, este se presentó en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Posteriormente, tenemos un recurso de revisión en contra del H. Congreso del Estado de Sinaloa para lo cual se abrió el expediente número 1348/20-3. Posteriormente, el expediente 1350/20-2, asignado a ponencia 3, este en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa. Luego, el expediente 1353/20-2, asignado a ponencia 1, este se abrió en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. El siguiente se presentó en contra de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para lo cual se integró el expediente 1359/20-2, asignado a ponencia 1.

Los dos siguientes asuntos se interpusieron en contra de la Operadora de Playas de Mazatlán, y corresponde a los expedientes 1370/20-1, así como el 1375/20-3. Y cerramos este primer bloque de resoluciones con el expediente 1377/20-2, asignado a ponencia 1, en contra del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Bien, pues quedan a consideración de este Pleno los 10 proyectos de resolución anteriormente descritos, yo no tengo observaciones, por lo cual pregunto a mi compañera Comisionada Rosy Lizárraga si desea pronunciarse sobre alguno de estos proyectos, Doctora.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: No tengo comentarios, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Muchas gracias Comisionada, pido ahora a la Secretaria Ejecutiva consignar el sentido de cada una de las resoluciones y posteriormente levantar la votación, adelante Licenciada.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso, Comisionado. En relación al recurso de revisión 1328/20-1 que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1331/20-1 que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1348/20-3 que se propone este resolver en sentido revocatorio, el recurso de revisión 1350/20-2, asignado a ponencia 3, que se propone resolver en sentido revocatorio, el recurso 1353/20-2, asignado a ponencia 1, que se propone resolver en sentido confirmatorio, el recurso 1359/20-2, asignado a ponencia 1, que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1362/20-2, asignado a ponencia 3, que se propone sobreseer, el recurso 1370/20-1, que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1375/20-3 que se propone resolver en sentido modificatorio, y por último, en este bloque, el 1377/20-2, asignado a ponencia 1, que se propone resolver en sentido revocatorio, Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor del sentido de los proyectos.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión con números de expedientes y sentidos antes mencionados, han sido todos aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria. Continuamos con el desahogo del orden del día, para lo cual daremos trámite a un segundo bloque de proyectos de resolución sobre recursos de revisión, puntos agendados en la orden del día del número 15 al número 24, para lo cual citaré el número de expediente, así como el sujeto obligado contra el cual se presentó alguna inconformidad.

En primer término, tenemos el expediente 1379/20-1 este en contra de la Fiscalía General del Estado. Le sigue un recurso de revisión en contra del Partido Morena que se identifica con el expediente 1380/20-2, asignado a ponencia 3. Los siguientes recursos de revisión son en contra de la Universidad Autónoma de Occidente, para lo cual se abrieron los expedientes 1381/20-3 y 1382/20-1.

Le siguen dos recursos de revisión interpuestos en contra de la Universidad Autónoma de Sinaloa, identificados con los expedientes número 1383/20-2, asignado a ponencia 1, y el 1387/20-3. El siguiente recurso de revisión fue presentado en contra del Ayuntamiento de

Escuinapa, para lo cual se abrió el expediente 1388/20-2, asignado a ponencia 1. El siguiente asunto es en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para lo cual se abrió el expediente 1405/20-3. El siguiente asunto es en contra de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas de Gobierno del Estado, y el expediente que lo identifica es el 1408/20-3. Y cerramos este segundo bloque de resoluciones con el expediente 1412/20-1 en contra del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

Por lo cual queda a consideración de este Pleno los 10 proyectos de resolución anteriormente descritos, yo no tengo observaciones, por lo cual pregunto a mi colega Rosy Lizárraga si quiere participar.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: No tengo observaciones tampoco.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Muchas gracias Doctora. Bien, al no haber observaciones, pido a la Secretaria Ejecutiva consignar el sentido de cada una de las resoluciones y posteriormente recoger la votación, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso, Comisionado. En relación al recurso de revisión 1379/20-1 que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1380/20-2, asignado a ponencia 3, que se propone resolver en sentido revocatorio. Los recursos 1381/20-3, el 1382/20-1, ambos se proponen resolver en sentido modificatorio. Los recursos 1383/20-2, asignado a ponencia 1, el recurso 1387/20-3, ambos se proponen resolver en sentido revocatorio. El recurso 1388/20-1 que se propone resolver en sentido modificatorio, el recurso 1405/20-3 que se propone resolver en sentido confirmatorio, el recurso 1408/20-3 que se propone resolver este en sentido revocatorio, y, por último, el 1412/20-1 que se propone resolver en sentido confirmatorio, Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Con el sentido de los proyectos.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, los proyectos de resolución de recursos de revisión con los números de expediente y sentidos antes mencionados, han sido todos aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria Ejecutiva, continuamos entonces con el desahogo del orden del día de esta segunda sesión ordinaria del año. Para lo cual toca el turno al bloque de acuerdos de desechamiento de recursos de revisión relativos a los siguientes expedientes: 1321 y 1364, ambos /20-1. El 1367/20-3, 1373, 1376, 1385, 1400 y 1409, todos /20-1. Le sigue el 1365/20-2 asignado a ponencia 1 y el 1368/20-2, asignado a ponencia 3; y, por último, el 1374/20-2, asignado a ponencia número 3, Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Antes de tomar la votación, nada más una precisión Comisionado, el 1367 es /20-1.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Correcto. Gracias.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: No es 3, está por error, tiene un tres, pero es de la ponencia 1.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Adelante, bien pues expuesto esta precisión le pido a la Secretaria Ejecutiva levantar la votación correspondiente.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso. En relación a los acuerdos de desechamiento de los recursos de revisión relativos a los expedientes números 1321, 1364, 1367, 1373, 1376, 1385, 1400 y 1409, todos /20-1; así como el 1365/20-2, asignado a ponencia 1; y 1368 y 1374, ambos 20-2, asignados a ponencia número 3; Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, los proyectos de acuerdo de desechamiento de los recursos de revisión relativos a los expedientes antes mencionados, han sido aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria Ejecutiva, continuamos ahora con el punto número 26 del orden del día. Se trata de acuerdos de cumplimiento de resoluciones que emite este Pleno y en esta ocasión tenemos los recursos de revisión de los expedientes número 260, 1007, 1052 y 1175, todos /20-2. Así como el número 933/19-3.

Por lo cual pido a la Secretaria Ejecutiva levantar la votación, el sentir de este Pleno, respecto a este punto, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso Comisionado. En relación con los acuerdos de cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno relativo a los recursos de revisión con expedientes antes mencionados, Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, los proyectos de acuerdos de cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno en los recursos de revisión antes mencionados, han sido aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria Ejecutiva, ahora vamos al punto número 27. Se trata de acuerdos de incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno relativas a los recursos de revisión siguientes: el número 85, 400, 403 y 415, todas /17-1. Luego el número 7, 1372, 1375, todas /18-1. Enseguida los números de expedientes 364, 1000 y 1009, todos /19-1. Posteriormente, los expedientes número 450/19-3 y 447/19-3.

Asimismo, tenemos acuerdos de incumplimiento en los proyectos, en las resoluciones con expediente números 52, 238, 337 y 853, todos /20-1.

El siguiente bloque de acuerdos de incumplimiento corresponde a los números 1190, 1232, 1235, 1238, 1241, 1244, 1247, 1250, 1253, 1256, 1259 y 1262, todos /20-2.

Y cerramos este bloque de acuerdos de incumplimiento a nuestras resoluciones con los expedientes siguientes: los números 222, 285, 291, 315, 372, 816, 855, 1233, 1236, 1239, 1242, 1245, 1248, 1251, 1254, 1257, 1260, 1266 y por último 1278, todo el bloque anterior con /20-3.

Bien, pues sometemos al Pleno estos acuerdos de incumplimiento de resoluciones, por lo cual pido a la Secretaria Ejecutiva levantar la votación correspondiente, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso, Comisionado. En relación a los acuerdos de incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno relativo a los recursos de revisión mencionados, Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar, Comisionado Presidente, que, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en esta sesión remota, los proyectos de acuerdos de incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno relativos los recursos antes mencionados, han sido aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria Ejecutiva, bien pues vamos ahora al punto número 28 del orden del día de esta segunda sesión plenaria del año. Para lo cual daremos nosotros, informaremos sobre las resoluciones de procedimientos de denuncias por obligaciones de transparencia con un total de 30 dictámenes sobre

denuncias por obligaciones de transparencia, todas /2019, para lo cual identificaré el número de expediente, así como el sujeto obligado contra el cual se interpuso cada una de las denuncias por parte de ciudadanos y ciudadanas.

Bien, en primer término tenemos la número 108, esta en contra del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa; la número 109 se presentó en contra del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social; la número 144 se presentó en contra del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome; el DOT 153 es en contra del Partido Sinaloense; el DOT 155 es en contra de la Secretaría de Innovación del Gobierno del Estado; el expediente sobre denuncia número 156 es en contra del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán; la 158 es en contra de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado.

El expediente 160 es en contra de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado, la DOT 161 se integró en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, el número 162 es en contra del Instituto Municipal de la Mujer de Mazatlán, el 163 es en contra del Ayuntamiento de Ahome, el 164 es en contra del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el número 165 es en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Fuerte, la DOT 167 es en contra del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

La número 168 es en contra de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa, el expediente DOT, denuncia por obligaciones de transparencia 169, se abrió en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en este caso del municipio de Elota, la DOT 171 es en contra de la Comisión Municipal de Centros Poblados de Ahome, el 172 se integró en contra de la Universidad Politécnica de Sinaloa, el siguiente identificado con el número 173 es en contra del Ayuntamiento de Rosario, el 174 es en contra del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Concordia.

Estamos en este bloque enlistando los dictámenes sobre obligaciones de transparencia, en este caso denuncias, y le sigue el 175, es en contra del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado. El DOT 176/2019 es en contra del Instituto Sinaloense del Deporte y Cultura Física. El siguiente expediente de denuncia es el número DOT 177/2019 en contra del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Posteriormente tenemos una denuncia, un proyecto de resolución de denuncia identificada con el número 178, esta es en contra de la Comisión Municipal de Desarrollos de Centros Poblados de Culiacán, el siguiente expediente es en contra de la Comisión Estatal para la protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, identificada con el expediente DOT 179.

El siguiente dictamen es el número 180 en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán, le sigue el 191 en contra del Partido de la Revolución Democrática, luego el expediente DOT 198 en contra del Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán, luego el número 199 en contra del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa, y el último expediente, la última resolución sobre denuncias por obligaciones de transparencia se identifica con el número 200/2019, este en contra del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, CODESIN.

Bien, pues este es el bloque de resoluciones de denuncias que se dictaminan y se someten a consideración del Pleno este día. Por lo cual pido a la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión que describa el sentido de cada una de las resoluciones y posteriormente haga valer la votación, el sentir de este Pleno, adelante Secretaria.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Con su permiso, Comisionado. En relación a las resoluciones de las denuncias por obligaciones de transparencia en los siguientes expedientes: DOT 108/2019 que se propone resolver la denuncia como parcialmente fundada, el DOT 109/2019, así como el DOT 144/2019, el 153/2019, el DOT 155/2019 y el DOT 156/2019, todos declaran parcialmente fundada la denuncia.

El DOT 158/2019, este declara infundada la denuncia. Los DOT 160/2019, 161/2019, 162/2019, DOT 163/2019, DOT 164/2019 y DOT 165/2019, todos proponen declarar parcialmente fundada la denuncia.

El DOT 167/2019, este propone declarar infundada la denuncia. Los DOT 168/2019, 169/2019 y 171/2019, todos proponen declarar parcialmente fundada la denuncia. El DOT 172/2019 este propone declarar infundada la denuncia.

Por último, los DOT 173/2019, 174/2019, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 191, 198, 199 y 200, todos 2019, proponen declarar parcialmente fundada la denuncia en cada uno de ellos. Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: De acuerdo.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: A favor.

Secretaria Ejecutiva Ana Cristina Félix Franco: Hago constar Comisionado Presidente, que, por unanimidad de votos de los Comisionados Presentes en esta sesión remota, los proyectos de resolución a los procedimientos por denuncias por obligaciones de transparencia con los expedientes antes mencionados y en los sentidos también precisados, han sido aprobados.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Secretaria Ejecutiva, continuamos con el desahogo del orden del día de esta segunda sesión ordinaria del año. Toca pues al punto número 29 de asuntos generales, por lo cual pregunto a mi compañera, la Comisionada Rosy Lizárraga, si desea participar en este bloque, Doctora.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: No tengo comentarios, Comisionado, gracias.

Comisionado Presidente José Alfredo Beltrán Estrada: Gracias Comisionada, este servidor tampoco tiene algún asunto general que tratar, por lo cual procederemos al punto número 30 del orden del día, se trata de la clausura de esta sesión.

Bien, pues una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 12 minutos del día 14 de enero del año 2021. Muchas gracias a todos los y las ciudadanas que nos siguen a través de las plataformas digitales de esta Comisión, muy buenas tardes y a seguirse cuidando, Doctora, Licenciada Ana Cristina.

Comisionada Rosa del Carmen Lizárraga Félix: Gracias, bonita tarde para todos.